



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



Contrato N° 11/2025

Entre la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, domiciliada en la **Avda. Principal** Ciudad de **Dr. Raúl Peña**, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **MSc. Gustavo Javier Cano Barrios**, con **Cédula de Identidad N° 1.895.599** y el secretario general el **Lic. Miguel Ovidio Fernández** con **C.I. N° 1.887.973**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, **RUC 80084046-1.**, domiciliada en la calle, paralela a la ruta VI Tavapy I, centro urbano- Ciudad de Tavapy, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto **por el Sr. JUAN CARLOS MONTIEL BRANDEL** con **CI N° 1.868.043**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE DR. RAÚL PEÑA.**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione: -

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE DR. RAÚL PEÑA.**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato



J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
RUC: 80084046-1





MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No. 469732. –

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 13/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE DR. RAÚL PEÑA.", ID. NO 469732- convocado por la Institución Municipal según Resolución I.M. 2742/2025 de fecha 10 de SEPTIEMBRE del 2025. La adjudicación fue realizada según Resolución 2444/2025 de fecha 19 de agosto. -

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria : No aplica

OFERENTE: J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA, RUC 80084046-1.

Licitación: 469732 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado en varias calles del Distrito de Dr. Raul Peña							
Lote 1 - COSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, COMUNIDAD DE CRUCE RAUL PEÑA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	Cartel de Obra.	m ²	2,00	745.000	1.490.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Replanteo	m ²	2.857,00	2.200	6.285.400	procedencia: nacional
3	72131601-002	Preparación de Suelo	m ²	2.857,00	4.000	11.428.000	procedencia: nacional
4	72131701-002	Empedrado	m ²	2.857,00	49.000	139.993.000	procedencia: nacional
5	72131701-014	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	2.857,00	8.000	22.856.000	procedencia: nacional
6	72102905-001	Compactación	m ²	2.857,00	3.500	9.999.500	procedencia: nacional
7	72101703-004	Cordón de hormigón	ml	864,00	53.000	45.792.000	procedencia: nacional
8	72101703-004	Cordón Cuneta de hormigón	m ³	4,50	2.350.000	10.575.000	procedencia: nacional
9	72101703-003	Muro de PBC	m ³	24,00	750.000	18.000.000	procedencia: nacional
10	72131601-013	Limpieza final	m ²	2.857,00	1.000	2.857.000	procedencia: nacional
Total por lote:						269.275.900	
Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DOBLE AVENIDA PRINCIPAL, CENTRO URBANO. FINAL							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total	Características



J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
RUC: 80084046-1





MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.



INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025

					Incluido)		
1	82101502-003	Cartel de Obra.	m ²	2,00	745.000	1.490.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Replanteo	m ²	1.110,00	2.200	2.442.000	procedencia: nacional
3	72131601-002	Preparación de Suelo	m ²	1.110,00	4.000	4.440.000	procedencia: nacional
4	72131701-002	Empedrado	m ²	1.110,00	49.000	54.390.000	procedencia: nacional
5	72131701-014	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	1.110,00	8.000	8.880.000	procedencia: nacional
6	72102905-001	Compactación	m ²	1.110,00	4.000	4.440.000	procedencia: nacional
7	72101703-004	Cordón de hormigón	ml	250,00	53.000	13.250.000	procedencia: nacional
8	72131601-013	Limpieza final	m ²	1.110,00	1.000	1.110.000	procedencia: nacional
Total por lote:						90.442.000	
Lote 3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, COMUNIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA 4							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	Cartel de Obra.	m ²	2,00	745.000	1.490.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Replanteo	m ²	714,00	1.600	1.142.400	procedencia: nacional
3	72131601-002	Preparacion de obra	m ²	714,00	3.500	2.499.000	procedencia: nacional
4	72131701-002	Empedrado	m ²	714,00	46.000	32.844.000	procedencia: nacional
5	72131701-014	Enripiado con Triturada Tipo VI	m ²	714,00	8.000	5.712.000	procedencia: nacional
6	72102905-001	Compactación	m ²	714,00	3.400	2.427.600	procedencia: nacional
7	72101703-004	Cordón de hormigón	ml	211,00	53.000	11.183.000	procedencia: nacional
8	72131601-013	Limpieza final	m ²	714,00	1.000	714.000	procedencia: nacional
Total por lote:						58.012.000	
Total General Calculado:						417.729.900	

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES 417.729.900 (Cuatrocientos diecisiete millones setecientos veintinueve mil novecientos guaraníes) IVA INCLUIDO. Siendo los montos por lotes: **Lote 1:** 269.275.900 (Doscientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos guaraníes) **Lote 2:** 90.442.000 (Noventa millones cincuenta cuatrocientos cuarenta y dos guaraníes) **Lote 3:** 58.012.000 (Cincuenta y ocho doce mil guaraníes). -

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **desde el Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución es de 90 (noventa) días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra, **El lugar donde se ejecutará el trabajo es en varias calles del distrito de Dr. Raúl Peña.**



MAFER
J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
RUC: 80084046-1





MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.



INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: NELSON DARIO OCAMPO BENITEZ, Encargado de UOC.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo



J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
RUC: 80084046-1





MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025



asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

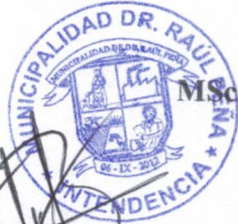
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


16- Suscripción


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Dr. Raúl Peña** República del Paraguay al día **19 (diecinueve) del mes septiembre del año 2025.-**




Eic. Miguel Ovidio Fernández
secretario general




M.Sc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal


J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS
SOCIEDAD ANONIMA
RUC 80084046-1
JUAN CARLOS MONTIEL BRANDEL


J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
RUC: 80084046-1